

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

4573 *Orden CIN/518/2011, de 7 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2493/2010, de 16 de septiembre.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2493/2010, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia e Innovación (calle Albacete, 5, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos dirigidos al Secretario de Estado de Investigación:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 3 de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias todos los estudios necesarios para su obtención. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Investigadores Titulares y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día

siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de marzo de 2011.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad a la que concurre	OPI	Puntuación
50.855.579A	Carcavilla Urqui, Luis.	Patrimonio Geológico, Geodiversidad y Cultura Científica.	IGME.	27,16
07.535.026L	Perosanz López, Francisco Javier.	Técnicas on-line para monitorización de procesos de corrosión bajo tensión a alta temperatura.	CIEMAT.	26,50
53.200.668N	Silla Guerola, Inmaculada.	El sistema socio-técnicos y el riesgo en las tecnologías de escala.	CIEMAT.	24,50
00.799.387E	De Diego Velasco, Gonzalo.	Estudio de Mecanismo de Corrosión Intergranular mediante la técnica de EBSD.	CIEMAT.	23,00
29.489.089F	López González, Nieves María.	Investigación Oceanográfica-Pesquera.	IEO.	20,60
07.977.135E	Tel Pérez, Elena.	Investigación Oceanográfica-Pesquera.	IEO.	20,40
02.883.298	Aracil García María Belén.	Investigación en Epidemiología y Salud Pública.	ISCI.	19,40

ANEXO II

Don/doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a..... de..... de 20...